



**VISTO** la solicitud de Aval Académico para la realización del "1º Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas", presentada por la Consejera Directiva Estudiante Micaela Raquel AMATTI perteneciente a la Agrupación Estudiantil Espacio Independiente en Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que integrantes de la Agrupación Estudiantil Espacio Independiente en Exactas forman parte del comité organizador de dicho evento.

Que dicho Congreso tiene como objetivo principal crear lazos y relaciones entre estudiantes de las distintas carreras de Ciencias Exactas y Naturales de todo el país, creando una instancia de debate y desarrollo del conocimiento de nuevas alternativas científicas, tecnológicas y nuevos métodos de producción.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval académico para este tipo de eventos por estimarlo de importancia educativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

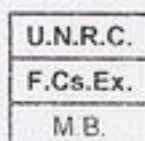
**ARTICULO 1.-** Otorgar el **Aval Académico** para la realización "1º Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas", destinado a estudiantes de carreras en ciencias, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata en los días 6, 7 y 8 de Septiembre del año 2013.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

149



**Lic. Teresa del C. QUINTERO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

**Dra. Rosalene GATTANA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.